

USHUAIA, 4 de julio de 2014

VISTO:

Que el día 11 de julio del año en curso se celebra el 93º aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el criterio adoptado por este Tribunal en años anteriores y en concordancia con la modalidad que ante tal acontecimiento asume la Municipalidad de esa Ciudad, resulta pertinente, a efectos de posibilitar la participación de los habitantes de la misma en tan significativo evento, adherir a la referida celebración y disponer asueto judicial con suspensión de los plazos procesales.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) ADHERIR a la celebración del 93º aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Grande, que tendrá lugar el 11 de julio del año en curso.

2º) DISPONER para tal fecha asueto judicial en el Distrito Judicial Norte, con suspensión del funcionamiento de los tribunales y del transcurso de los plazos procesales.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique en el Boletín Oficial y se cumpla.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)